

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3951 *HERCESA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIGH INNOVATION OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha 25 de junio de 2024 el socio único común de las sociedades Hercesa Obras y Proyectos, S.L.U. (sociedad absorbente) y High Innovation Obras y Servicios, S.L.U. (sociedad absorbida) ha adoptado el acuerdo de fusión. Se producirá la extinción de la sociedad absorbida, transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la extinción de esta última.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los respectivos balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Guadalajara, 25 de junio de 2024.- Consejero Delegado, D. Juan Jose Cercadillo Calvo.

ID: A240030743-1